

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de  
Lorca en veinte y tres dias del mes de Junio de  
mill setezientos veinte y siete años se juntaron  
a Consejo los Señores Lorca Justicia y Regimiento  
todella en las Salas de su Ayuntamiento para  
tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad  
y utilidad desta Republica es asauer el  
Señor D. Gregorio de Valle Clavijo, Señor de las  
Villas de Almonaster la Real, El Sabugo, y  
Santa Ana el Consejo de su Magestad suidor  
en la Real Chancilleria de Granada por juez  
quindor y Corregidor desta Ciudad, los Señores  
D. Pedro Pico las y. y Mendizor el fero mayor  
D. Juan Feliz Matheo; D. Pedro Alcantara  
D. Luis Omea; D. Juan de Linera; D. Juan An-  
tonio Luis Jimenez; D. Diego Lopez Alfar  
y. y. D. Pedro de la Cruz y Mula; D. Juan  
Contreras; D. Lopez Jimenez Molina Valido;  
D. Juan de la Cruz Jimenez y D. Juan  
Gregorio Alvar y. y. D. Juan Garcia Teoro  
D. Pedro Villanueva y Parilla = D. Gomez Claudio de  
sep. de Guebara y Diego Ruiz Matheo Ponder

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta  
escrita por el <sup>ultimo</sup> Señor D. Thomas Lopez

*[Handwritten signature]*

